



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

8011014

Bogotá D.C.,

Doctor

2023EE0207140



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.,

T. P. No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura.

Correo: notificaciones@gha.com.co

Contraloría General de la República :: SGD 23-11-2023 10:36
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0207140 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8011014 GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD
FISCAL / DIANA MARCELA MOLINA MENDEZ
DESTINO GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA / G HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S A S
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON RADICADO 2023ER0151120
OBS

Asunto: Respuesta Solicitud de Información con Radicado 2023ER0151120

En virtud de las funciones constitucionales asignadas a la Contraloría General de la República, en defensa de los intereses patrimoniales del Estado y la Resolución Orgánica No. 6680 de 2012 emanada de la Contraloría General de la República, así como el “*Procedimiento para la atención, trámite y seguimiento a las denuncias fiscales y demás derechos de petición en la CGR*”, Versión 2.0, adoptado mediante Resolución 0665 del 24 de julio de 2018, en concordancia con lo estipulado en el Decreto Ley 267 de 2000, nos permitimos dar respuesta a su solicitud:

...” en mi calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A** en el proceso de la referencia, de manera respetuosa solicito estado actual de proceso PRF-118-2019”.

Al respecto la Coordinadora General Grupo Interno de Trabajo Para la Responsabilidad Fiscal – Sistema General de Regalías – le informa que una vez revisada nuestra base de datos SIREF (Sistema de Información), encuentra que, en esta Unidad fue tramitado el proceso de la referencia por el despacho del CDI No. 10 quien mediante Auto No. 1613 del 25 de julio de 2022, quien decreto la cesación de la acción fiscal por resarcimiento del daño y en consecuencia ordeno el Archivo de Proceso de Responsabilidad Fiscal No. URFR-PRF-No. 118-2019.

Confirmado en segunda instancia por la Sala Fiscal y Sancionatoria en grado de consulta mediante Auto ORD 801119-134-2022 del 24 de agosto de 2022, Notificado por Anotación lista de Estado 155 del 26 de agosto de 2022.

De esta manera damos por atendida su solicitud de información, reiterando que la Contraloría General de la República, valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, siempre estamos prestos a responder con celeridad y eficiencia.

Cordialmente

Diana Marcela Molina Méndez

Contralora Delegada Intersectorial

Coordinadora General (E) Grupo Interno de Trabajo

Responsabilidad Fiscal – Sistema General de Regalías

Contraloría General de la República

Proyecto: Luz Dary Quimbayo Moncaleano
Asesora Grado 2 RFR – GIT- CGR